ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

Puerto Asís – Putumayo, junio de 2024

Doctor:
JORGE HERLINTO GARCIA
Alcalde Municipal
Puerto Asís Putumayo.

Asunto: Presentación de estudios previos

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021, Oficina de Desarrollo Social Municipal presenta los estudios y documentos previos para adelantar un proceso de selección de mínima cuantía y la consecuente celebración del contrato que se pretende celebrar, así:

INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia que elabora el estudio	Oficina de Desarrollo Social Municipal
Modalidad de la contratación	Mínima cuantía
Objeto a contratar	**"APOYO A LA PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE RUTAS PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL, VIOLENCIA SEXUAL, INTRAFAMILIAR, TRABAJO INFANTIL DE NIÑOS LOCALES Y MIGRANTES, RECLUTAMIENTO INFANTIL Y OTROS TIPOS DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS"**
Valor	$ 25.000.000
Recurso de financiación	Recursos Propios

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La **Oficina de Desarrollo Social** de la Alcaldía Municipal de Puerto Asís, consciente de la responsabilidad social que le compete. Se requiere socializar y reactivar las rutas en el Municipio de Puerto Asís Putumayo, tanto en el área rural y urbana, es por ello que la Oficina de Desarrollo Social en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso

desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión es necesario aportar para la garantía de sus derechos.

El código de la Infancia y la Adolescencia el Artículo 17. "Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente. La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano". Así mismo, garantizar la socialización de las rutas de atención para la prevención

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que existen los recursos económicos dispuestos en el presupuesto General de Rentas y Gastos de la Entidad de la vigencia 2024, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación conforme a la normatividad vigente Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CLASIFICACIÓN UNSPSC, SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL Y LIMITACIÓN A MIPYMES

2.1 Objeto

"APOYO A LA PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE RUTAS PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL, VIOLENCIA SEXUAL, INTRAFAMILIAR, TRABAJO INFANTIL DE NIÑOS LOCALES Y MIGRANTES, RECLUTAMIENTO INFANTIL Y OTROS TIPOS DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS"

2.2 Clasificacion UNSPSC.

El Código de este servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas –UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código producto	Nombre - Producto
52000000	52160000	52161500	52151548	Consola de audio
81000000	81140000	81141600	81141601	Logística
20000000	20100000	20102300	20102301	Transporte de personal
91000000	91100000	91101800	91101803	Alquiler de disfraces
50000000	50300000	50301500	50301503	Manzana api
50000000	50190000	50192500	50192501	Emparedados frescos
60000000	60140000	60141100	60141115	Kits de juegos
55000000	55120000	55121700	55121714	Pendones
49000000	49160000	49161500	49161504	Balones
60000000	60100000	60106100	60106102	Material didáctico para construcción

2.3. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PLANES DE RETORNO Y REUBICACIÓN SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, luego de verificado el objeto y obligaciones contractuales y previo análisis de oportunidad y conveniencia de los componentes técnicos del proceso contractual, la especialidad del tema y la poca oferta especializada que requiere el servicio, en el presente proceso, no se incorporará clausula referida a garantizar provisión de los bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

2.4. CONVOCATORIA LIMITADA A MÍPYME.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales *independientemente de su régimen de contratación*, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

III. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Objeto del presente estudio está orientado a contratar a una persona natural o jurídica para que preste los servicios, para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes especificaciones

3.1. Especificaciones técnicas requeridas

NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTIVIDAD 1: Logística		
Decoración de los espacios en donde se realice la socialización.	GLOBAL	2
Alquiler de sonido (consola, micrófono)	GLOBAL	2
Trasporte para el traslado del personal y equipos necesario para el desarrollo de la actividad en la zona rural.	GLOBAL	1
Animadores	Equipo	3
ACTIVIDAD 2: Alimentación- Incentivos		
Manzana roja, Sándwich de pollo, Avena	Unidad	300
ACTIVIDAD: 3 Pendones		
Pendón Oficina Desarrollo Social con soporte.	unidad	1
Pendones de las rutas de atención de convivencia escolar, erradicación del trabajo infantil, prevención de sustancias psicoactivas y prevención de embarazos en adolescentes.	unidad	7
ACTIVIDAD 6: Juegos Educativos		
Balón de futbol cosido	Unidad	10
Pelota de básquet	Unidad	10
Set de construcción Lego Minecraft 72 piezas en caja	Unidad	5
Lotería Didáctica Infantil Abecedario De Ronda	Unidad	5
Juego Tablas Multiplicar Aprendizaje Hijos Estudio Didáctico	Unidad	5
Tablero Tablet Magic Para Dibujar Marcadores Infantil	Unidad	10
Juego Lotería Frutas Vegetales Español Inglés Bilingüe Niños	Unidad	5
Juego Lotería Bingo Bilingüe Español Ingles Aprender Idiomas	Unidad	5
Juego Didáctico Encajable De Figuras Geométricas.	Unidad	5
Lotería Didáctica Infantil	Unidad	5
ACTIVIDAD 7: Kit Rutas de Atención		
Libretas estampadas medianas con las rutas de atención a la primera infancia impresas.	Unidad	200
Esfero negro	Unidad	200
Bolsa para empaque de kits	Unidad	200
ACTIVIDAD 8: Incentivos- Materiales		
Incentivos para niños y niñas que participe del desarrollo de la actividad.	Unidad	50
Material para asistencia técnica a los operadores del municipio de Puerto Asís en la primera infancia(ICBF)	Unidad	2

3.2. Obligaciones del contratista.

El contratista se obliga en desarrollo del objeto contractual a:

1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados de conformidad con las condiciones especificadas, características técnicas, cantidad, calidad y cumplimiento, consignadas en la propuesta presentada por el proponente, la cual forma parte integral del Contrato.
2) Realizar la entrega de los artículos en los lugares y fechas indicadas por el supervisor
3) Mantener vigente las garantías solicitadas por la Alcaldía Municipal de Puerto Asís que cubran los riesgos inherentes al contrato conforme lo establece el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
4) Responder por el cumplimiento de los servicios requeridos durante la ejecución del contrato.
5) Ejercer la dirección y el control de las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro de los términos establecidos, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.
6) Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de la autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía municipal de Puerto Asís, obligándose desde ya EL CONTRATISTA a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato ni divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.
7) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
8) Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones que realice la supervisión del contrato.
9) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social, integral, parafiscales de conformidad con el art 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 en concordancia con la Ley 828 del 10 de Julio de 2003 y demás normas aplicables.
10) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en desarrollo del objeto del presente contrato adquiere, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio de Puerto Asís, o a terceros.
11) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

3.3. Lugar de ejecución.

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán, principalmente, en el municipio de Puerto Asís Putumayo, en zona rural y urbana y para todos los fines contractuales se estipula como domicilio contractual en el Municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo.

IV. ESTUDIO DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de mayo de 2015, la Alcaldía de Puerto Asís Putumayo, realizo el estudio requerido para identificar la oferta y la demanda existente sobre el producto a contratar. El valor del presupuesto oficial fue tomado de acuerdo con el proyecto que se encuentra debidamente radicado en el Banco de Proyectos del municipio de Puerto Asís Putumayo bajo el número de registro BPID No. 2024-86-568-0020

Además, Se deja de presente que los gastos que incurrirá el contratista para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, están desagregados en impuestos, y tributos, municipales como nacionales, el cual se relaciona a continuación:

- ✓ Adulto mayor 4%
- ✓ Pro desarrollo Fronterizo 2%
- ✓ Pro cultura 2%
- ✓ Justicia Familiar 2%
- ✓ Tasa pro deporte 2%
- ✓ Estampilla para la justicia familiar 2%
- ✓ Retefuente 4%
- ✓ Seguridad ciudadana 5%
- ✓ Reteica 10*1000

Teniendo en cuenta lo anterior, y el estudio realizado para la ejecución del proyecto, fue producto de un análisis unitarios de obra que integran el plan de inversión contemplado en el mismo, debidamente viabilizado por la este despacho, el cual asciende a de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE**, de lo cual se deja expresa constancia mediante el presente documento.

APOYO A LA PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE RUTAS PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL, VIOLENCIA SEXUAL, INTRAFAMILIAR, TRABAJO INFANTIL DE NIÑOS LOCALES Y MIGRANTES, RECLUTAMIENTO INFANTIL Y OTROS TIPOS DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS.

Actividad 1. Logística

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Decoración de los espacios en donde se realice la socialización.	2	$ 500.000	$ 1.000.000
2	Alquiler de sonido (consola, micrófono)	2	$ 500.000	$ 1.000.000
3	Trasporte para el traslado del personal y equipos necesario para el desarrollo de la actividad en la zona rural.	1	$ 800.000	$ 800.000
4	Animadores	3	$ 400.000	$ 1.200.000
Total Actividad 1				**$ 4.000.000**

Actividad 2. Refrigerio

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Manzana roja	300	$ 2.500	$ 750.000
2	Sándwich de pollo	300	$ 4.500	$ 1.350.000
3	Avena	300	$ 4.000	$ 1.200.000
Total Actividad 2				**$ 3.300.000**

Actividad 3. Pendones

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Pendón Oficina Desarrollo Social con soporte.	1	$ 600.000	$ 600.000
2	Pendones de las rutas de atención de convivencia escolar, erradicación del trabajo infantil, prevención de sustancias psicoactivas y prevención de embarazos en adolescentes.	7	$ 500.000	$ 3.500.000
Total, Actividad 3.				**$ 4.100.000**

Actividad 2. Juegos Educativos.

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Balón de futbol cosido	10	$ 80.000	$ 800.000
2	Pelota de basquet	10	$ 90.000	$ 900.000
3	Set de construcción Lego Minecraft 72 piezas en caja	5	$ 90.000	$ 450.000
4	Lotería Didáctica Infantil Abecedario De Ronda	5	$ 70.000	$ 350.000
5	Juego Tablas Multiplicar Aprendizaje Hijos Estudio Didáctico	5	$ 60.000	$ 300.000
6	Tablero Tablet Magic Para Dibujar Marcadores Infantil	10	$ 40.000	$ 400.000
7	Juego Lotería Frutas Vegetales Español Inglés Bilingüe Niños	5	$ 30.000	$ 150.000
8	Juego Lotería Bingo Bilingüe Español Ingles Aprender Idiomas	5	$ 30.000	$ 150.000
9	Juego Didáctico Encajable De Figuras Geométricas.	5	$ 40.000	$ 200.000
10	Lotería Didáctica Infantil	5	$ 40.000	$ 200.000
Total Actividad 2				**$ 3.900.000**

Actividad 4. Kits rutas de atención

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Libretas estampadas medianas con las rutas de atención a la primera infancia impresas.	200	$ 15.000	$ 3.000.000
2	Esfero negro	200	$ 2.500	$ 500.000
3	Bolsa para empaque de kits	200	$ 1.000	$ 200.000
Total, Actividad 4.				**$ 3.700.000**

Actividad 4. Incentivos- Materiales

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Incentivos para niños y niñas que participe del desarrollo de la actividad.	50	$ 40.000	$ 2.000.000
2	Material para asistencia técnica a los operadores del municipio de Puerto Asís en la primera infancia(ICBF)	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000
Total, Actividad 4.				**$ 6.000.000**

VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 25.000.000

NOTA. **Los oferentes no podrán ofertar valores superiores al presupuesto oficial establecido por la entidad. En caso de ofertas que presenten valores superiores, la oferta será rechazada**

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso, se tendrá los siguientes presupuestos, según los anexos aprobados en cada uno de los proyectos registrados así:

4.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La demanda se define como la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado por un consumidor (demanda individual) o por el conjunto de consumidores.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos (consumos) celebrados con anterioridad y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un Proceso de Selección.

Una vez revisado el Historial de la contratación del municipio de puerto Asís Putumayo, de las vigencias anteriores, se puede encontrar que existe un proceso, destinado recientemente a un objeto similar, a través de los cuales se dio solución a las necesidades presentadas, para lo cual se procede a su revisión así:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO	MIC-031-2023	Promoción y socialización de rutas para la prevención del maltrato infantil, violencia sexual, intrafamiliar, trabajo infantil de niños locales y migrantes, reclutamiento infantil y otros tipos de vio	Presentación de oferta	20/06/2023 10:43 AM (UTC -5 horas)	22/06/2023 10:00 AM (UTC -5 horas)	25.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Además, se procedió a realizar el histórico en el SECOP de objetos similares al contratar de otras entidades estatales a nivel nacional, departamental que han contratado durante las últimas vigencias. En la cual se puede identificar un gran número de contratos, entre los cuales se puede identificar que la demanda se encuentra concentrada en entidades del Estado, y que cuyos objetos están orientados a condiciones similares al objeto a contratar, así;

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO	MIC-031-2023	Promoción y socialización de rutas para la prevención del maltrato infantil, violencia sexual, intrafamiliar, trabajo infantil de niños locales y migrantes, reclutamiento infantil y otros tipos de vio	Presentación de oferta	20/06/2023 10:43 AM (UTC -5 horas)	22/06/2023 10:00 AM (UTC -5 horas)	25.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

De igual manera se logra identificar que la modalidad de contratación escogida para contratar este tipo de servicios fue la convocatoria pública.

4.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

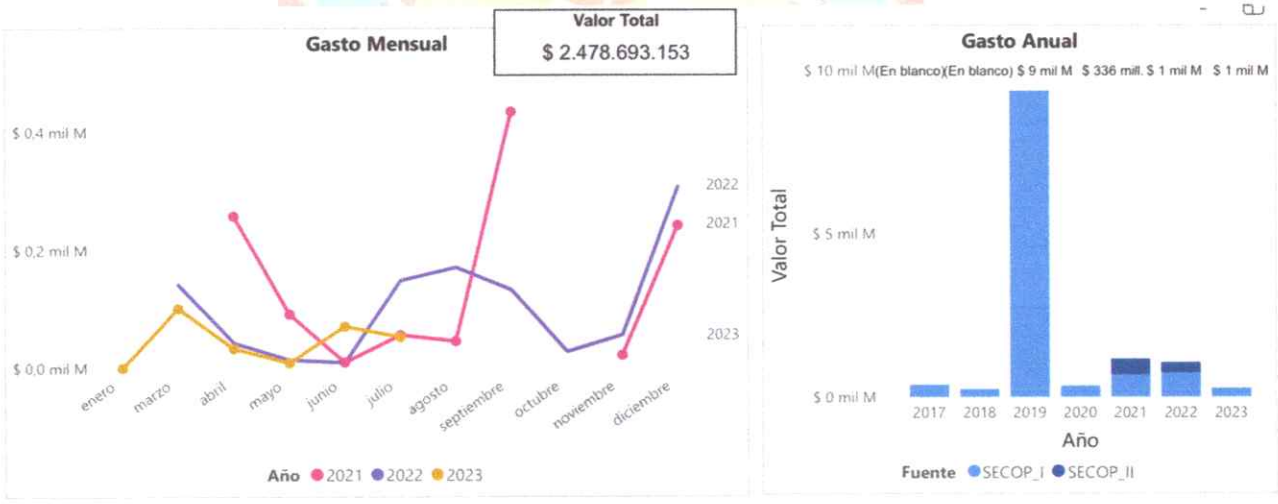
Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, también se desarrollan otros aspectos, que son importantes considerar dentro del principio de la planeación y que hacen parte de las consideraciones para la ejecución del objeto que se pretende contratar, para el efecto se identificara el tipo de oferta que rodea al sector:

ANÁLISIS DE OFERTA

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados durante el periodo 2021 - 2023 (últimos 3 años) identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bines y servicios descritos en la FCT.

50 - alimentos, bebidas y tabacos
5019 – alimentos preparados y conservados
Región de análisis – Departamento del Putumayo

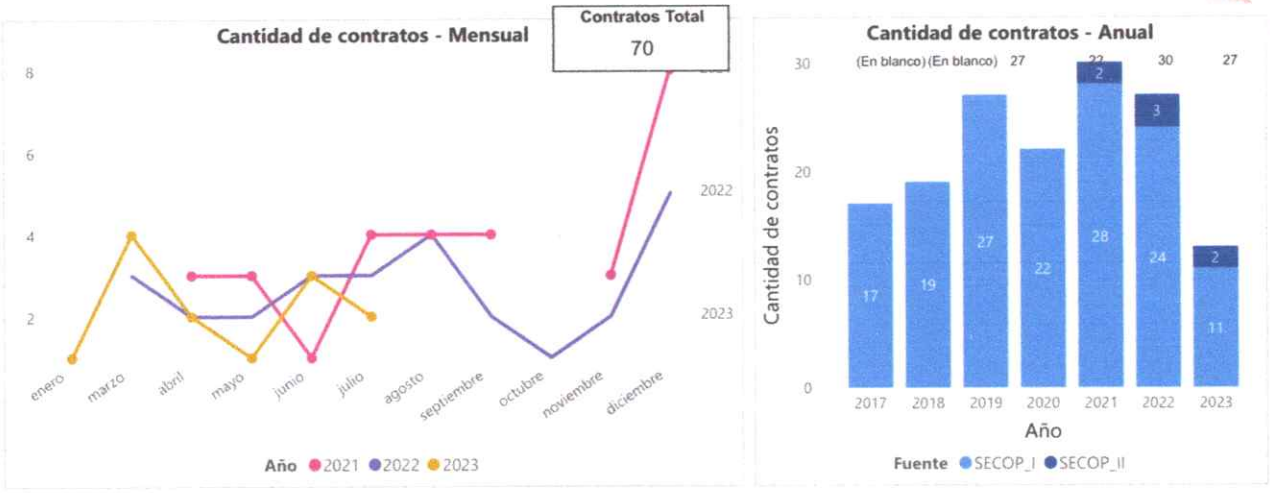
A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la oferta del MAE):



Fuente: Mae

De la muestra se logra identificar que en la región del Putumayo durante las vigencias 2017 a 2023, el año con más oferta fue sobre la vigencia 2019, llegando a registrar un valor por encima de los $9 mil millones en ventas

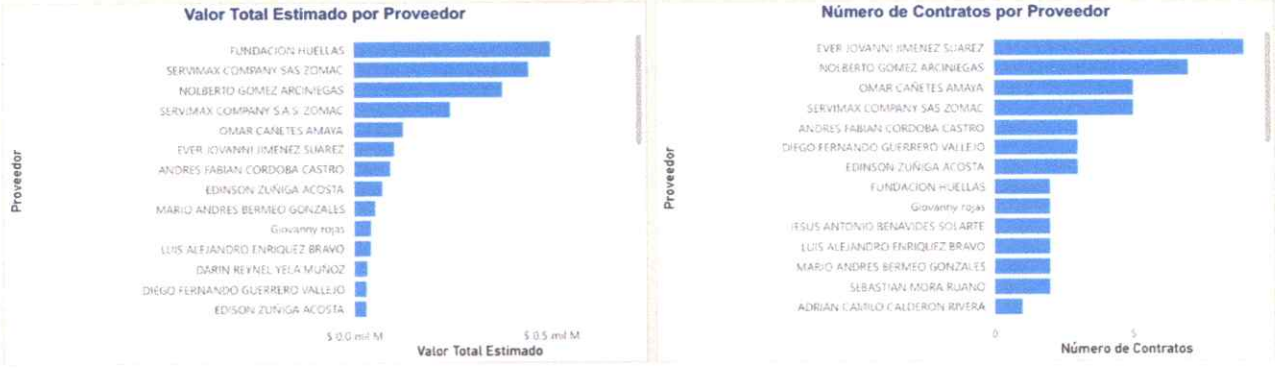
Así mismo las gráficas se puede evidenciar que el gasto mensual a nivel de la región del Putumayo, dentro de los siete últimos años el más representativo se dio sobre la vigencia 2019, con un valor ejecutado superior a los $2.478.693.153. Además, la herramienta de contratación más utilizado para brindar estos servicios fue contratados por la plataforma secop II



Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 2 mil M	33	70

Fuente: Mae

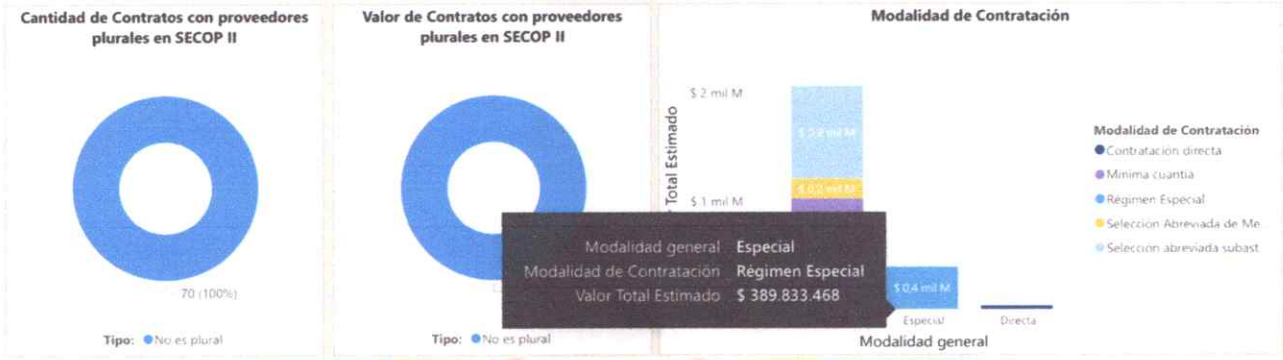
De las anteriores graficas se puede identificar que durante los años analizados, sobre la región del Putumayo, se encuentra un total de 70 contratos suscritos, con un total de proveedores de 33 y una ejecución de recurso público por más de $2 mil millones de pesos. Además se logra identificar que durante la vigencia 2021, 2022 y 2019, además se logró una oferta superior a los demás años. De igual forma se logra identificar que durante el año 2021se obtuvo los siguientes contratos asi; 28 contratos en secop II y 2 contratos en secop I.



Fuente: MAE

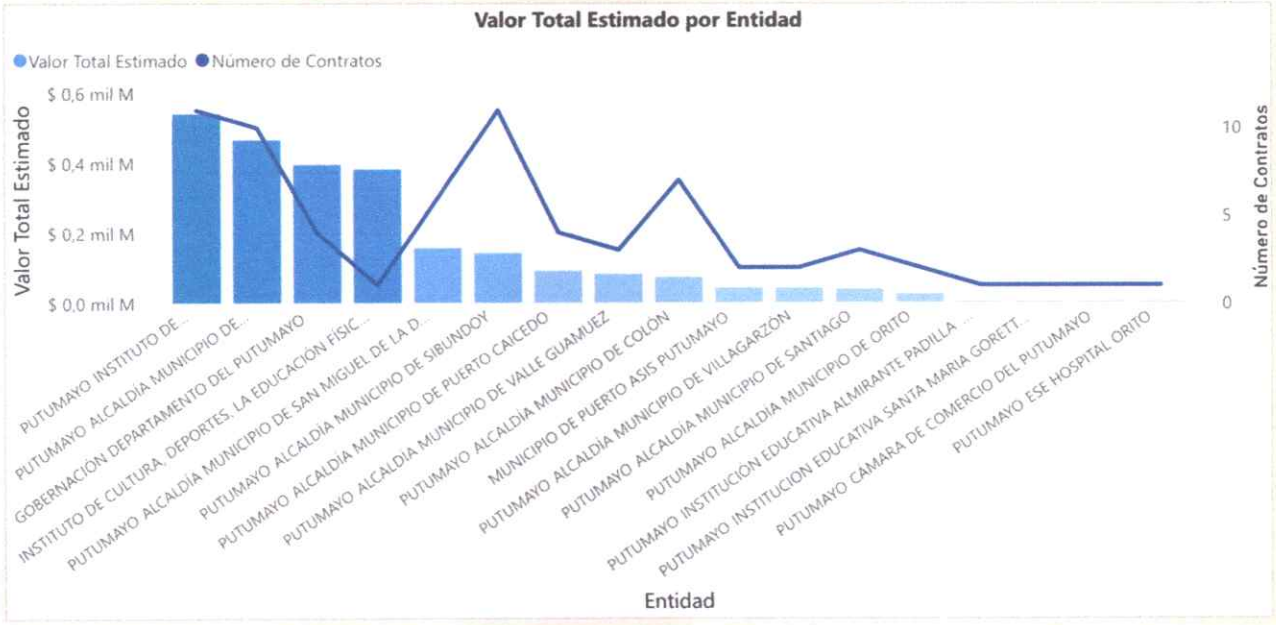
De acuerdo a la muestra tomada, la gráfica arroja que el proveedor que reporta mayor valor contratado es Fundación huellas, Servimax Companny, asi en sucesivo.

Con respecto al proveedor con mayor número de contratos suscritos, se tiene que fue el Ingeniero Ever Jovanny JImenez, Nolberto Gomez y Ormar Cañetes, en sucesivo.



Fuente: MAE

Por otro lado, se destaca que los proveedores con mayor participación fueron proponentes singulares, y la modalidad de contratación adoptada para este tipo de servicios fue la contratación por Mínima Cuantía, seguidamente por Régimen especial.



Fuente: MAE

De acuerdo a la muestra tomada en la región del putumayo, la gráfica arroja resultados sobre las entidades públicas, con mayor número de ejecución presupuestal tuvieron, desde la vigencia 2017 hasta 2023.

4.3.1. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

De conformidad al Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que

> *"(...)*
> *Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:*
>
> *1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (...)*

Teniendo en cuenta los servicios requeridos, el despacho realiza un estudio de los posibles oferentes tomando como referencia los proveedores históricos y registrados ante cámara de comercio y que actualmente operan en el departamento del Putumayo. Entre los cuales se encuentra las siguientes:

Empresas de Actividades de servicios de comidas y bebidas. en PUTUMAYO

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
SERVIMAX COMPANY S A S ZOMAC	MOCOA	PUTUMAYO	6084204357
SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS S A S	ORITO	PUTUMAYO	3112309565
FUNDACION HUELLAS	MOCOA	PUTUMAYO	3219089277
GASTRONOMIA & CASINO S A S	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	6084220673
NHO ADA RECETAS DEL MUNDO S A S ZOMAC	MOCOA	PUTUMAYO	3168674819
SERVICIOS Y CATERING DEL SUR S A S	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3214622838
NEGOCIOS Y PROYECTOS DEL SUR S A S ZOMAC	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3208809330
FUNDACION TUCANO	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3113152295
GRUPO EMPRESARIAL CATALEYA S A S ZOMAC	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3142980795
VILLACASINOS PUTUMAYO S A S	VILLAGARZON	PUTUMAYO	3115570820
GRUPO NOMADAS DE COLOMBIA S A S ZOMAC	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3112229371
PROFESIONAL SERVI MOCOA S A S	MOCOA	PUTUMAYO	3112820230
CASINO COHEMBI 3 S A S	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3142170358

4.4. ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

El proceso de estudio de mercado adelantado, consistió en solicitar cotizaciones a empresas con trayectoria y experiencia a nivel nacional y departamental en la prestación de servicios.

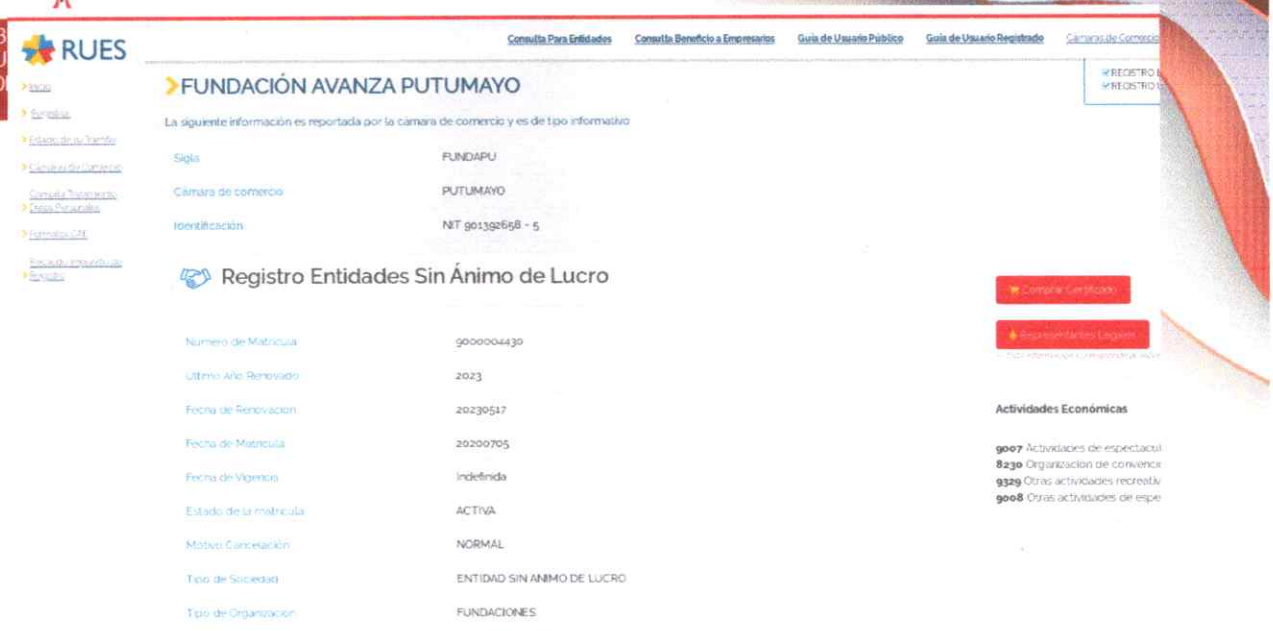
De acuerdo con esta necesidad se recibieron 3 cotizaciones de las siguientes empresas:

No.	Empresa
1.	MULTISERVICIOS COETE. NIT. 11233314057-5
2.	FUNDACION AVANZA PUTUMAYO. NIT. 901392658-5
3	GEOMIX EVENTOS Y TURISMO NIT. 1123205869-1

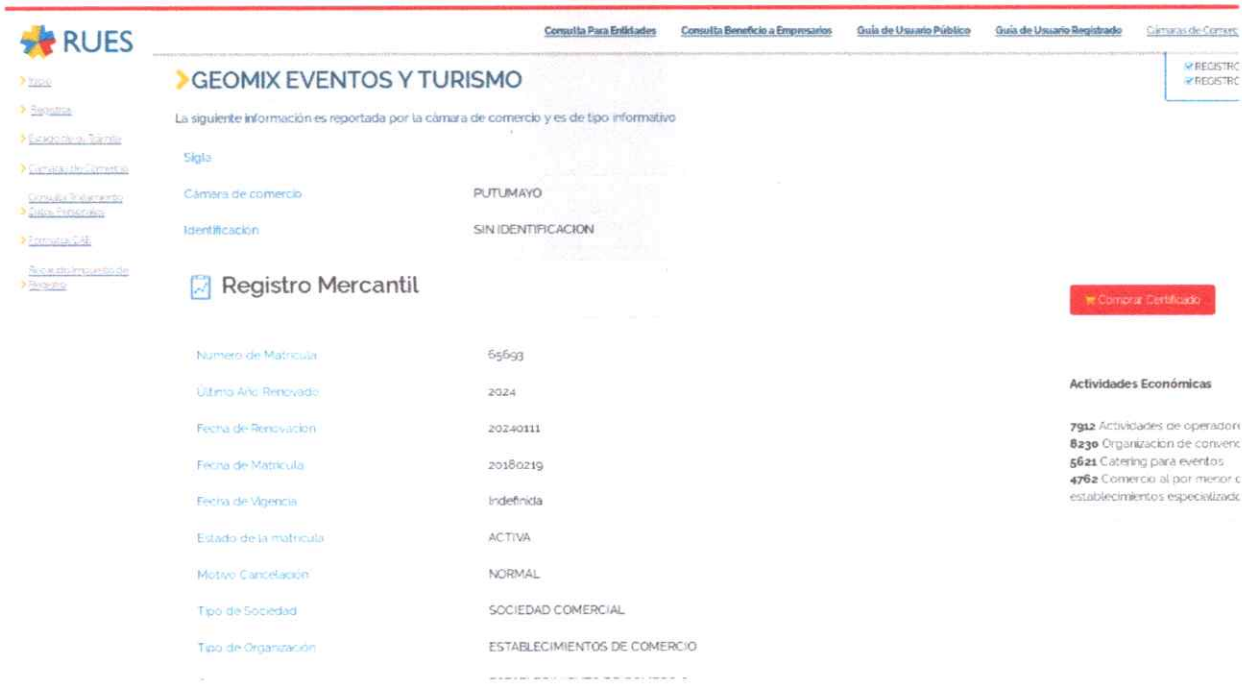
- Por MULTISERVICIOS COETE



- Por FUNDACIÓN AVANZA PUTUMAYO



- Por GEOMIX EVENTOS Y TURISMO



Calle 10 – Cra 19 / Esquina – Barrio Centro
Despacho Alcaldía: (+57) 313 880 3474
alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co
www.puertoasis-putumayo.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

ITEM	DESCRIPCION	CANT	ANALISIS DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS							
			Cotización No 01 - COETE		Cotizacion No 02 - Funda pu		Cotizacion No 03 Sur Progreso		V/r promedio Unit	V/r promedio total
			V/r Untario	V/r Total	V/r Unitar	V/r Total	V/r Unit	V/r Total		
Actividad 1. Logística										
1	Decoración de los espacios en donde se realice la socialización.	2	$ 497.000	$ 994.000	$ 500.000	$ 1.000.000	$ 503.000	$ 1.006.000	$ 500.000	$ 1.000.000
2	Alquiler de sonido (consola, microfono)	2	$ 497.000	$ 994.000	$ 500.000	$ 1.000.000	$ 503.000	$ 1.006.000	$ 500.000	$ 1.000.000
3	Trasporte para el traslado del personal y equipos necesario para el desarrollo de la actividad en la zona rural.	1	$ 797.000	797000	$ 800.000	$ 800.000	$ 803.000	$ 803.000	$ 800.000	$ 800.000
4	Animadores	3	$ 397.000	$ 1.191.000	$ 400.000	$ 1.200.000	$ 403.000	$ 1.209.000	$ 400.000	$ 1.200.000
Total Actividad 1				$ 3.976.000		$ 4.000.000		$ 4.024.000,00	$ 2.200.000	**$ 4.000.000**
Actividad 2. Refrigerio										
1	Manzana roja	300	$ 2.200	$ 660.000	$ 2.500	$ 750.000	$ 2.800	$ 840.000	$ 2.500	$ 750.000
2	Sandwich de pollo	300	$ 4.200	$ 1.260.000	$ 4.500	$ 1.350.000	$ 4.800	$ 1.440.000	$ 4.500	$ 1.350.000
3	Avena	300	$ 3.700	$ 1.110.000	$ 4.000	$ 1.200.000	$ 4.300	$ 1.290.000	$ 4.000	$ 1.200.000
Total Actividad 2				$ 3.030.000		$ 3.300.000		$ 3.570.000	$ 11.000	**$ 3.300.000**
Actividad 3: Pendones										
1	Pendon Oficina Desarrollo Social con soporte.	1	$ 597.000	597000	$ 600.000	$ 600.000	$ 603.000	$ 603.000	$ 600.000	$ 600.000

2	Cartillas de las rutas de atención de convivencia escolar, erradicación del trabajo infantill, prevención de sustancias psicoactivas y prevencion de embarazos en adolescentes.	7	$ 497.000	$ 3.479.000	$ 500.000	$ 3.500.000	$ 503.000	$ 3.521.000	$ 500.000	$ 3.500.000
Total Actividad 3				$ 4.076.000		$ 3.500.000		$ 3.521.000	$ 500.000	**$ 4.100.000**
Actividad 4: Juegos Educativos										
1	Balón de futbol cosido	10	$ 77.000	$ 770.000	$ 80.000	$ 800.000	$ 83.000	$ 830.000	$ 80.000	$ 800.000
2	Pelota de basquet	10	$ 87.000	$ 870.000	$ 90.000	$ 900.000	$ 93.000	$ 930.000	$ 90.000	$ 900.000
3	Set de construcción Lego Minecraft 72 piezas en caja	5	$ 87.000	$ 435.000	$ 90.000	$ 450.000	$ 93.000	$ 465.000	$ 90.000	$ 450.000
4	Lotería Didáctica Infantil Abecedario De Ronda	5	$ 67.000	$ 335.000	$ 70.000	$ 350.000	$ 73.000	$ 365.000	$ 70.000	$ 350.000
5	Juego Tablas Multiplicar Aprendizaje Hijos Estudio Didactico	5	$ 57.000	$ 285.000	$ 60.000	$ 300.000	$ 63.000	$ 315.000	$ 60.000	$ 300.000
6	Tablero Tablet Magic Para Dibujar Marcadores Infantil	10	$ 37.000	$ 370.000	$ 40.000	$ 400.000	$ 43.000	$ 430.000	$ 40.000	$ 400.000
7	Juego Lotería Frutas Vegetales Español Inglés Bilingüe Niños	5	$ 27.000	$ 135.000	$ 30.000	$ 150.000	$ 33.000	$ 165.000	$ 30.000	$ 150.000
8	Juego Lotería Bingo Bilingüe Español Ingles Aprender Idiomas	5	$ 27.000	$ 135.000	$ 30.000	$ 150.000	$ 33.000	$ 165.000	$ 30.000	$ 150.000
9	Juego Didáctico Encajable De Figuras Geométricas.	5	$ 37.000	$ 185.000	$ 40.000	$ 200.000	$ 43.000	$ 215.000	$ 40.000	$ 200.000
10	Lotería Didáctica Infantil	5	$ 37.000	$ 185.000	$ 40.000	$ 200.000	$ 43.000	$ 215.000	$ 40.000	$ 200.000
Total Actividad 4				$ 3.705.000		$ 3.900.000		$ 4.095.000	$ 570.000	**$ 3.900.000**
Actividad 5: Kits Ruta de Atencion										
1	Libretas estampadas medianas con las rutas de atención a la primera infancia impresas.	200	$ 12.000	$ 2.400.000	$ 15.000	$ 3.000.000	$ 18.000	$ 3.600.000	$ 15.000	$ 3.000.000
2	Esfero negro	200	$ 2.200	$ 440.000	$ 2.500	$ 500.000	$ 2.800	$ 560.000	$ 2.500	$ 500.000
3	Bolsa para empaque de kits	200	$ 700	$ 140.000	$ 1.000	$ 200.000	$ 1.300	$ 260.000	$ 1.000	$ 200.000
Total Actividad 5				$ 2.980.000		$ 3.700.000		$ 4.420.000	$ 18.500	**$ 3.700.000**

Actividad 6: Materiales										
1	Insentivos para niños y niñas que participe del desarrollo de la actividad.	50	$ 37.000	$ 1.850.000	$ 40.000	$ 2.000.000	$ 43.000	$ 2.150.000	$ 40.000	$ 2.000.000
2	Material para asistencia técnica a los operadores del municipio de Puerto Asís en la primera infancia(ICBF)	2	$ 1.997.000	$ 3.994.000	$ 2.000.000	$ 4.000.000	$ 2.003.000	$ 4.006.000	$ 2.000.000	$ 4.000.000
Total Actividad 6				$ 5.844.000		$ 6.000.000		$ 6.156.000	$ 2.040.000	**$ 6.000.000**
TOTAL				$ 23.611.000		$ 24.400.000		$ 25.786.000		**$ 25.000.000**

Una vez realizado el análisis, en el cuadro anterior, se toma como opción del menor valor sobre las medidas de tendencia relacionadas, así las cosas, se estima como presupuesto oficial para la presente **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000) M/CTE**. incluido IVA u otro graven y demás impuestos directos,

			ANALISIS DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS	
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**V/r promedio Unit**	**V/r promedio total**
Actividad 1. Logística				
1	Decoración de los espacios en donde se realice la socialización.	2	$ 500.000	$ 1.000.000
2	Alquiler de sonido (consola, microfono)	2	$ 500.000	$ 1.000.000
3	Trasporte para el traslado del personal y equipos necesario para el desarrollo de la actividad en la zona rural.	1	$ 800.000	$ 800.000
4	Animadores	3	$ 400.000	$ 1.200.000
Total Actividad 1			$ 2.200.000	**$ 4.000.000**
Actividad 2. Refrigerio				
1	Manzana roja	300	$ 2.500	$ 750.000
2	Sandwich de pollo	300	$ 4.500	$ 1.350.000
3	Avena	300	$ 4.000	$ 1.200.000
Total Actividad 2			$ 11.000	**$ 3.300.000**
Actividad 3: Pendones				
1	Pendon Oficina Desarrollo Social con soporte.	1	$ 600.000	$ 600.000

2	Pendones de las rutas de atención de convivencia escolar, erradicacion del trabajo infantill, prevención de sustancias psicoactivas y prevencion de embarazos en adolescentes.	7	$ 500.000	$ 3.500.000
Total Actividad 3			$ 500.000	**$ 4.100.000**
Actividad 4: Juegos Educativos				
1	Balón de futbol cosido	10	$ 80.000	$ 800.000
2	Pelota de basquet	10	$ 90.000	$ 900.000
3	Set de construcción Lego Minecraft 72 piezas en caja	5	$ 90.000	$ 450.000
4	Lotería Didáctica Infantil Abecedario De Ronda	5	$ 70.000	$ 350.000
5	Juego Tablas Multiplicar Aprendizaje Hijos Estudio Didactico	5	$ 60.000	$ 300.000
6	Tablero Tablet Magic Para Dibujar Marcadores Infantil	10	$ 40.000	$ 400.000
7	Juego Lotería Frutas Vegetales Español Inglés Bilingüe Niños	5	$ 30.000	$ 150.000
8	Juego Lotería Bingo Bilingüe Español Ingles Aprender Idiomas	5	$ 30.000	$ 150.000
9	Juego Didáctico Encajable De Figuras Geométricas.	5	$ 40.000	$ 200.000
10	Lotería Didáctica Infantil	5	$ 40.000	$ 200.000
Total Actividad 4			$ 570.000	**$ 3.900.000**
Actividad 5: Kits Ruta de Atencion				
1	Libretas estampadas medianas con las rutas de atención a la primera infancia impresas.	200	$ 15.000	$ 3.000.000
2	Esfero negro	200	$ 2.500	$ 500.000
3	Bolsa para empaque de kits	200	$ 1.000	$ 200.000
Total Actividad 5			$ 18.500	**$ 3.700.000**
Actividad 6. Incentivis - Materiales				
1	Insentivos para niños y niñas que participe del desarrollo de la actividad.	50	$ 40.000	$ 2.000.000
2	Material para asistencia técnica a los operadores del municipio de Puerto Asís en la primera infancia(ICBF)	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000
Total Actividad 6			$ 2.040.000	**$ 6.000.000**
TOTAL				**$ 25.000.000**

V. PRESUPUESTO OFICIAL, FORMA DE PAGO Y PLAZO

5.1. Valor.

En atención al valor comercial estimado, se ha previsto el valor del contrato es de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)** M/CTE. Incluye costos directos, incluido IVA u otro gravamen y demás impuestos directos, que se plantea de acuerdo a las condiciones del mercado.

5.2. Amparo presupuestal.

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

No. de CDP	**2024000223**	**F/Expedición**	**13-02-2024**	**Vigencia**	**31-12-2024**
				Valor	$25.000.000
				TOTAL	$25.000.000

5.3. Forma de pago

El Municipio se Compromete a pagar al Contratista el Valor del Contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera: El cual se cancelará al contratista de la siguiente manera: Pago del 100% al final una vez se ejecute la totalidad de las actividades descritas en el presupuesto, Previa radicación de los siguientes documentos por parte del contratista:

5.4. Plazo del contrato

El plazo para la ejecución del presente contrato es de un mes (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la legalización del contrato, el cual se entenderá con la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía.

VI. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Para el proceso de selección objetiva se tendrá en cuenta la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2023 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera el 10% de la menor cuantía ($36.400.000), la modalidad de contratación es la establecida para invitaciones de "MÍNIMA CUANTÍA", de conformidad con el Art. 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, artículo 94 ley 1474 de 2011.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece numeral 5 Art. 2 ley 1150 de 2007 y el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

VII. CRITERIO PARA LA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de MENOR PRECIO cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

"La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía".

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. En consecuencia, se aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar, en caso de empate se aceptará la presentada primero en el tiempo. La oferta y su aceptación constituyen el contrato

En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso."

REQUISITOS HABILITANTES:

Para la aprobación de la propuesta se tendrá en cuenta los siguientes requisitos mínimos:

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
CAPACIDAD JURÍDICA	
Carta de presentación de la oferta	El proponente deberá presentar únicamente en el tomo de Documentos Jurídicos y Financieros la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO No 1 La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal del proponente de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal
Hoja de vida de la función pública.	Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada
Fotocopia de cedula de ciudadanía	Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces, totalmente legible. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa, totalmente legible. Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
certificado de existencia y representación legal del	Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas

proponente y/o registro mercantil	jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en la invitación publica para la presentación de documentos expedidos en el extranjero. La vigencia de la sociedad no podrá ser inferior al término del contrato y 1 año más. La Fecha de expedición no debe superior a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre. El certificado de existencia y representación legal debe tener objeto social acorde al objeto del presente estudio.
Registro único tributario.	Copia simple del Rut, con actividad económica a fin al objeto del presente estudio.
Antecedentes judiciales	De conformidad al Decreto 019 de 2012 la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes judiciales del contratista en la página web correspondiente.
Certificado de medidas correctivas	La entidad realizara la verificación en la página web correspondiente
certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación	La Alcaldía de Puerto Asís consultará y verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.
Boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república	La Administración municipal verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta
certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 37 del decreto 1703 de 2002, Decreto 723 de 2013 y Ley 828 de 2003 el proponente deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o representante legal, en la cual se indique que la empresa cumple con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Promotora de Servicios de Salud (EPS), Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), así como de Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar – a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación

No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	El proponente deberá allegar certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA Ley 2097 del 2 de julio de 2021. La cual deberá ser descargada de la plataforma. https://redam.gov.co
Libreta Militar	Si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años, deberá junto con su propuesta adjuntar fotocopia de la libreta militar totalmente legible. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida
Compromiso anticorrupción	Los Proponentes deben suscribir el compromiso de transparencia y anticorrupción contenido en el **FORMATO "CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN"**, a través del cual manifestarán su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	
Experiencia General	Acreditar haber ejecutado minimo dos (02) contrato, cuyo objeto sea prestación de servicios de logística que contenga por lo menos uno de ellos servicio de catering, donde el valor sumado de los contratos sea igual o superior al 100% del P.O. Para la acreditación de la experiencia deberá anexar copia del contrato con su respectiva acta de liquidación y/o certificación de la experiencia, expedida por la entidad contratante.
Experiencia Especifica	Acreditar haber ejecutado minimo dos (02) contratos cuyo objeto sea de suministro de elementos, donde el valor sumado de los contratos sea igual o superior al 100% del P.O. Para la acreditación de la experiencia deberá anexar copia del contrato con su respectiva acta de liquidación y/o certificación de la experiencia, expedida por la entidad contratante.
DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	
Oferta económica	El oferente deberá presentar su oferta económica en el formato establecido en la plataforma el SECOP II

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

VIII. FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN

El Municipio de Puerto Asís, adjudicará la Contratación al oferente cuya propuesta se ajuste a la invitación pública y haya ofertado el menor precio, en caso de empate indistintamente de su régimen contractual se aplicará lo dispuesto en el artículo 35. **FACTORES DE DESEMPATE,** de la ley 2069 de 2020 reglamentado por el artículo 2.2.1.24.2.17 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021

IX. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3., del decreto 1082 de mayo de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. Por lo tanto, la administración municipal después de haber realizado la Matriz de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. Los cuales se encuentra en el ANEXO – "MATRIZ DE RIESGO" adjunto al presente estudio

X. GARANTÍA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad al Art. 2 d*el Decreto 1860 de 2021,* Artículo 2.2.1.2.1.5.5. *Garantía, l*a Entidad Estatal es libre de exigir o no la constitución de garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. Por tal razón teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y su forma de pago, la entidad determina EXIGIR las siguientes garantías para el presente proceso.

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>[ALCALDIA DE PUERTO ASIS PUTUMAYO] identificada con NIT 891200461-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad de los elementos</td><td>Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

XI. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

A. <u>Seguridad social</u>

A la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar certificados de afiliación a seguridad social del mes vigente y/o los respectivos soportes del último pago legalmente exigible.

B. Supervisión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un Supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, el Municipio de Puerto Asís designará como SUPERVISOR al jefe de la Oficina de Desarrollo Social o quien haga sus veces.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

C. Acuerdos comerciales

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, de conformidad con lo estipulado en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-03)

D. Publicación

El contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad al Art. 223 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.

E. Perfeccionamiento del contrato

Si se suscribe el contrato, el contratista se obligará a perfeccionar el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

EIMMY JULIANA CORTES CHAMORRO
Coordinadora Oficina Desarrollo Social Municipal
Puerto Asís